



Investigación, Análisis y Propuestas en Derechos Humanos, IAP-DH

LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Resumen ejecutivo de información elaborada

INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA EN DERECHOS HUMANOS

Investigación, Análisis y Propuestas en Derechos Humanos, IAP-DH, es un equipo de investigación conformado por científicas sociales que estudian y reflexionan la realidad, principalmente, los derechos humanos, y con diversas herramientas (teóricas y prácticas), generar propuestas para concretar acciones que incidan en el desarrollo social y la calidad de vida.

INFORMACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES

Una de sus líneas de investigación es la violencia contra las mujeres, y en lo que se refiere a la violencia política, se ha elaborado lo siguiente:

- a) Recopilación de bibliografía del tema estudiada por expertas/os en la materia
- b) Cuadro del marco jurídico internacional, regional, nacional y local sobre la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres
- c) Aproximación al panorama actual de la violencia política de género, pero principalmente, de las mujeres en México.
- d) Datos estadísticos para conocer y comparar, el avance de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en la última década, específicamente, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en las 16 delegaciones.
- e) Estadísticas sobre los principales obstáculos y espacios dónde las mujeres experimentan mayor violencia política.
- f) La Compilación *Avanzando contracorriente. La violencia política de género: de los obstáculos a las fortalezas para ejercer los derechos político-electorales de las mujeres. Historias de vida*, que integra las experiencias de mujeres políticas de los partidos locales, en donde señalan la sutil, pero latente violencia que han vivido a lo largo de su vida e identifican al mismo tiempo, las herramientas y propuestas que les han permitido continuar su trayectoria política, en donde, lejos de definirse como víctimas, se reconocen como mujeres capaces, con fortalezas para enfrentar la política con política y continuar avanzando, aún contracorriente.
- g) Directorio de instancias encargadas de atender la violencia política de género y las que dan un seguimiento y asesoría jurídica y psicológica a las mujeres
- h) Evaluaciones que permiten conocer los temas en que a las mujeres del ámbito político les interesa capacitarse.
- i) Evaluaciones que permiten conocer cuáles son las áreas de oportunidad en la que se necesita trabajar con las mujeres y hombres al interior de los partidos políticos.

PROPUESTAS PARA SUMAR ESFUERZOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO

Entre mujeres políticas:

1. Hacer alianzas entre las mujeres indistintamente de la expresión o partido político y conjuntamente impulsar reformas que favorecen los derechos político-electorales de las mujeres.
2. Impulsar Redes de Mujeres con experiencia política que guíen y apoyen a las nuevas generaciones.
3. Lograr un esfuerzo conjunto con las mujeres al interior y exterior de los partidos para retroalimentarse en la formación y capacitación política.
4. Exigir a los partidos políticos destinar la partida presupuestal correspondiente para la formación y preparación política integral de las mujeres.
5. Incentivar y promover el derecho a la denuncia, incluso cuando sucede al interior de los partidos.
6. Trabajar con las instancias de justicia electoral correspondientes hacer accesible el uso de los recursos legales necesarios.
7. Visibilizar y señalar la violencia que se ejerce contra las mujeres en todos los espacios, ya que no es algo natural.

Al interior de los Partidos Políticos:

1. Impulsar la elaboración de protocolos para atender la violencia política contra las mujeres.
2. Promover cursos de capacitación dirigida a mujeres y hombres, así como exigir el cumplimiento del marco normativo en la materia.
3. Fomentar y promover la igualdad sustantiva.
4. Visibilizar y sancionar la violencia que se ejerce contra las mujeres al interior de los partidos, ya que no es algo natural.

Instancias encargadas de impartir justicia

1. Las autoridades electorales deben intervenir de oficio
2. Dar acceso a la justicia a las mujeres, moderando las fórmulas sacramentales
3. Generar mecanismos ágiles donde se les obligue a los partidos acatar las sentencias.
4. Incidir para que la violencia contra las mujeres sea erradicada de cualquier lugar donde participen políticamente.
5. Visibilizar y sancionar la violencia política contra las mujeres, ya que no es algo natural.

Realizado por: Paulina Mendoza, Lizbeth Ortíz,
Diciembre 2016